

U n i v e r s i d a d A u t ó n o m a d e M a d r i d



Centro de Investigación en
Ciencias Forenses y de la Seguridad

Universidad Autónoma de Madrid

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN CIENCIAS FORENSES EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA



PRESENTACIÓN

Las Ciencias Forenses se apoyan en la investigación y en la metodología científica para ayudar a que la Administración de Justicia logre un mejor ejercicio del Derecho.

Hoy en día, el protagonismo de la prueba pericial científica en las resoluciones judiciales resulta patente. Sin embargo, existe una preocupación, tanto en ámbitos científicos como jurídicos, por (a) la gran variabilidad de la calidad científica de esas pruebas, (b) las deficiencias en la interpretación de los datos estadísticos, así como por (c) la sobrevaloración y valoración acrítica de esas pruebas por jueces y tribunales.

Esa coyuntura ha derivado en que distintas organizaciones científicas e instituciones oficiales hayan elaborado documentos sobre la prueba pericial científica. En esos documentos se demanda, entre otras cosas, (a) una formación especializada por parte de los peritos, (b) la estandarización de las pruebas que se administran y (c) el desarrollo de investigación básica que garantice la fiabilidad y validez de los métodos forenses.

El Centro de Investigación en Ciencias Forenses y Seguridad de la UAM (ICFS), con su Máster en Ciencias Forenses, quiere contribuir a una formación rigurosa que satisfaga la exigencia de formar profesionales altamente cualificados, profesionales capaces de desarrollar la labor pericial con altos estándares de calidad científica.

En nuestro país, la Psicología Forense y Penitenciaria se consideran ramas independientes de la Psicología Jurídica, con perfiles profesionales plenamente consolidados y diferenciados.

La Psicología Forense, pericial o aplicada a los Tribunales, es la rama de la Psicología Jurídica que desarrolla sus conocimientos y procedimientos para auxiliar a los distintos operadores jurídicos (jueces, fiscales y abogados) en su desempeño profesional. La función fundamental del psicólogo forense, con independencia del Órgano Judicial que solicite su actuación, es la emisión de informes periciales. El psicólogo forense puede intervenir en el proceso judicial, bien como perito designado judicialmente (psicólogos adscritos a la Administración de Justicia o designados por sorteo y lista corrida –art. 341.1 LEC-), o a instancia de las partes.

La Psicología Penitenciaria, por su parte, está regulada legalmente en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento Penitenciario, con dos funciones fundamentales:

- 1) La evaluación de internos y la participación en los equipos técnicos y juntas de tratamiento.
- 2) La puesta en práctica de programas específicos de intervención dirigidos a los penados, tanto los que están cumpliendo una medida privativa de libertad o medida de seguridad, como los que están cumpliendo una medida penal alternativa al ingreso en prisión.

La importante repercusión social de ambos perfiles exige una formación especializada y rigurosa que contribuya a la excelencia profesional.



OBJETIVOS

Los objetivos generales se orientan a que el estudiante trabaje los tres pilares básicos de la labor pericial y penitenciaria:

- Conocer el marco legal en el que se desarrollan las respectivas actuaciones profesionales.
- Aplicar el Código Deontológico, como norma de conducta que rige la profesión del psicólogo, a las peculiaridades del contexto forense y penitenciario.
- Adquirir los conocimientos necesarios para que su práctica se base en la mejor evidencia de la que se dispone actualmente.

DIRIGIDO A

Graduados y licenciados en **Psicología**.

También podrán acceder personas que, que, habiendo superado 192 créditos ECTS, se comprometan a terminar su graduación o licenciatura antes de finalizar los estudios de Máster. De no ser así, no podrán obtener esta titulación.

**Todos aquellos estudiantes a quienes les falten por superar ECTS del grado y que se acojan a esta modalidad de matrícula deberán presentar certificado académico en el que se haga constar el número de ECTS pendientes y una carta de compromiso firmada (unificado en el mismo documento), en la que manifiestan conocer la normativa de matrícula condicionada de la UAM y asumir las consecuencias de su incumplimiento y, en especial, la pérdida del derecho a que les sea expedido el título de la enseñada propia cursada.*

SALIDAS PROFESIONALES

➤ Psicología Forense

La Psicología Forense —también llamada pericial o aplicada a los tribunales— es una rama de la Psicología Jurídica que aporta conocimiento especializado a jueces, fiscales y abogados. Su función principal es la elaboración de informes periciales psicológicos que ayudan a la toma de decisiones judiciales.

El psicólogo/a forense puede intervenir como perito designado judicialmente o a instancia de las partes, lo que abre oportunidades tanto en el sector público (oposiciones) como en el ejercicio privado.

Salidas profesionales principales

- **Peritaje forense (público o privado):** evaluación en casos penales, civiles, familiares y laborales.
- **Equipos psicosociales de juzgados:** familia y menores.
- **Atención a víctimas y violencia de género:** evaluación, intervención y acompañamiento.
- **Mediación y asesoramiento técnico:** juzgados, ayuntamientos e instituciones públicas.
- **Ámbito laboral y asegurador:** incapacidades, secuelas psíquicas y valoración del daño.
- **Clínicas médico-forenses y práctica privada** como profesional independiente o en despachos.

➤ Psicología Penitenciaria

La Psicología Penitenciaria se centra en la intervención dentro del sistema penitenciario, trabajando con personas privadas de libertad para evaluar, tratar y realizar seguimiento psicológico orientado a su adaptación al medio y a los procesos de reinserción social.

Se trata de un **ámbito profesional principalmente público**, al que se accede mediante oposición al Cuerpo de Psicólogos de Instituciones Penitenciarias.

Salidas profesionales principales

- **Instituciones Penitenciarias:** psicólogo/a en centros penitenciarios, realizando evaluación psicológica de internos, clasificación de grado, valoración del riesgo de reincidencia y diseño de programas de intervención y rehabilitación.



CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

GENERALES

- **Número de Créditos:** 60 ECTS
 - Teoría: 36 ECTS
 - Prácticas profesionales: 16 ECTS
 - Trabajo Final: 8 ECTS
- **Número de Plazas:** 30
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar de Impartición:** Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Horario:** lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:30.
- **Duración:**
 - **Fecha de inicio:** 13 de octubre de 2026
 - **Finalización:** Parte teórica: mayo de 2027. Parte práctica y TFM: hasta enero de 2028.

ORGANIZACIÓN

Dirección:

- **Roberto Colom Marañón.** Catedrático, Facultad de Psicología (UAM).

Subdirección:

- **José Manuel Muñoz.** Psicólogo Forense en ámbito privado
- **José Sánchez Isidoro.** Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Coordinación:

- **Sandra Vázquez.** ICFS (master.cienciasforenses@uam.es).



PROGRAMA DE CONTENIDOS

Módulo	Bloque	Asignatura	Docentes	Nº horas	ECTS
MÓDULO I. INTRODUCCIÓN. LA PRÁCTICA PERICIAL Y PENITENCIARIA	1.Introducción a la psicología jurídica y marco legal	1.1 Presentación del curso. Contextualización de la Psicología Jurídica dentro de la Psicología Aplicada	Roberto Colom, José M. Muñoz., Laura González y José Sánchez.	4	5
		1.2 Metodología de investigación en ciencias de la conducta: la práctica basada en la evidencia.	Roberto Colom Marañón.	12	
		1.3 El marco legal en la práctica del psicólogo forense.		8	
		1.4 El marco legal en la práctica del psicólogo penitenciario.		8	
		1.5 La justicia penal juvenil: la Ley de Responsabilidad Penal del menor.	José Ramón Bernacer.	4	
		1.6 La violencia contra la mujer en el contexto legal español.	Ana María Galdeano Santamaría.	4	
		1.7. La víctima en el proceso penal: elementos jurídicos para reducir la victimización secundaria.	Noelia González Garrote.	4	
		1.8. Discapacidad Intelectual y Sistema de Justicia	María Sotillo	2	
			Laura Galindo	2	
		1.9.-La justicia restaurativa en el proceso penal	María Yela García	4	
	2.Psicología Criminal	2.1. Modelos teóricos sobre el comportamiento delictivo	Nereida Bueno	4	3
		2.2. Delincuencia juvenil	Nereida Bueno.	4	
		2.3. Violencia en la pareja	Marina Muñoz.	4	
		2.4. Delincuencia sexual	Nereida Bueno.	4	
		2.5. La personalidad criminal	Luis Manuel Blanco Donoso	4	
		2.6.Delincuencia organizada y terrorismo	Luis de la Corte.	8	
		2.7. Victimización online	Manuel Gámez Guadix	4	
MÓDULO II: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA	3. La evaluación psicológica en el contexto forense y penitenciario	3.1.1. Introducción a la evaluación en Psicopatología. El modelo médico-nosológico y el modelo conductual: ventajas e inconvenientes.	Francisco Javier Román González.	4	4
		3.1.2. Exploración psicopatológica forense con población adulta	José Ignacio Robles	12	
		3.2. Psicopatología forense: Repercusiones forenses de los trastornos mentales.	Laura González Guerrero.	8	
		3.3. Fundamentos de los test y aplicaciones.	Pablo Santamaría.	12	

MÓDULO II: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA	4. La evaluación psicológica en el contexto forense y penitenciario. Elaboración y ratificación de informes.	4.1. Psicología del Testimonio: memoria de testigos	Antonio Manzanero.	12	5
		4.2.1. Psico(pato)logía del Desarrollo.	Kenia Martínez Rodríguez	4	
		4.2.2. La evaluación psicopatológica en la etapa infanto-juvenil.	Miguel A. Carrasco Ortiz.	4	
		4.2.3. Herramientas de evaluación psicológica con niños y adolescentes.	Miguel A. Carrasco Ortiz.	4	
		4.3.1 Elaboración, validación e interpretación de la evaluación del riesgo.	José Manuel Muñoz.	4	
		4.3.2 Valoración del riesgo y su uso forense y penitenciario.	Sonia Tomas.	4	
		4.4. Evaluación neuropsicológica en el contexto forense.	Amaya Nagore.	4	
		4.5. Evaluación de la simulación en psicopatología forense.	Luis García Rodríguez	4	
		4.6. Ética y deontología en el contexto forense y penitenciario.	Roberto Tejero Acevedo.	4	
		4.7. Elaboración y ratificación de informes.	Roberto Tejero Acevedo.	4	
MÓDULO IV: INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	5. El psicólogo forense en los Juzgados de Familia, Incapacidad y Violencia sobre la mujer.	5.1. El psicólogo forense en los Juzgados de Familia. Casos prácticos.	Mila Arch	12	3
		5.2. El psicólogo forense en los Juzgados de Incapacidades. Casos prácticos.	Pilar Castellanos.	8	
		5.3.1 La evaluación pericial psicológica integral en violencia sobre la mujer.	José Manuel Muñoz	8	
		5.3.2 Casos prácticos.			
	6. El psicólogo forense en los Juzgados de lo penal.	6.1.1. Evaluación psicológica pericial del abuso sexual infantil. Casos prácticos.	Laura González Guerrero	8	3
		6.1.2. Evaluación psicológica pericial del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. Casos prácticos.	Alberto Alemany Carrasco.	8	
		6.2. Evaluación psicológica pericial del daño neuropsicológico. Casos prácticos	Amaya Nagore	8	
		6.3.1. Trastorno mental e imputabilidad. Casos prácticos.	Mari Paz Ruiz Tejedor	8	
		6.3.2. Adicciones e imputabilidad. Casos prácticos.	José Sánchez Isidoro.	4	
		6.3.3. Alteraciones neuropsicológicas e imputabilidad. Casos prácticos.	Amaya Nagore	4	

MÓDULO IV: INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	7. El psicólogo forense en la práctica privada, Fiscalía de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.	7.1. El psicólogo forense en el ámbito laboral. Casos prácticos.	David González Trijueque.	8	3
		7.2. Psicopatía: Conceptualización y evaluación	Manuel de Juan Espinosa	8	
		7.3. El psicólogo forense en los Juzgados y Fiscalía de Menores. Casos prácticos	Miguel Ángel Alcázar	4	
		7.4.1. El trabajo del perito psicólogo en el ejercicio privado.	Mónica Pereira.	4	
		7.4.2. La práctica pericial privada. Casos Prácticos.	Adela Franco Gómez.	4	
MÓDULO IV: INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO	8. La Institución Penitenciaria. El tratamiento penitenciario. Los grados de clasificación y organización de los centros penitenciarios	8.1. La Institución penitenciaria. El Tratamiento Penitenciario. Los permisos. Los grados de clasificación. Los beneficios penitenciarios. La libertad condicional. El régimen ordinario. Las prestaciones penitenciarias: educación, sanidad, etc.	Carolina López Magro	8	4
		8.2. Organización de los centros penitenciarios: órganos colegiados, junta de tratamiento, equipos técnicos y órganos unipersonales.	Noelia Jiménez Martínez	4	
		8.3. El régimen cerrado. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos	Teresa Castillo San Martín	4	
		8.4. El régimen abierto. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos.	Fernando Rivas Lucio	4	
		8.5. Las medidas alternativas. Los SGPM (servicios de gestión de penas y medidas alternativas). Programas específicos.	Laura Negredo López	8	
		8.6. Formas especiales de ejecución de penas. Departamento de Jóvenes, de mujeres, de madres con hijos menores, de matrimonios con hijos menores. Unidades dependientes	Angela Montes Maderuelo	4	
		8.7. Delincuencia organizada y terrorismo.	Clara Soler Prieto	4	
		8.8. La eficacia, la efectividad y el coste/beneficio de los programas. La reincidencia. El principio R-N-R (Riesgo-Necesidad-Receptividad). Los tratamientos basados en la evidencia.	Almudena Pulido del Castillo	4	
	9. Evaluación y tratamiento en los centros penitenciarios	9.1. Evaluación y tratamiento de agresores de pareja. Casos prácticos.	Silvia Del Valle Bartolomé.	8	6
		9.2. Evaluación y tratamiento de agresores sexuales. Casos prácticos.	Oscar Herrero Mejías.	8	
		9.3. Evaluación y tratamiento de delincuentes adictos. Casos prácticos.	José Sánchez Isidoro.	8	
		9.4. Evaluación y tratamiento del delincuente psicópata. Aplicación de la PCL-R. Casos prácticos.	Fernando Lasala Porta.	8	

	9.5.1. La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Evaluación y gestión del riesgo en menores infractores: PREVI-A y el Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores.	Miriam Pintado Romero	4
	9.5.2. Evaluación y tratamiento de menores que ejercen violencia ascendente.	Lorena Zardain Sastre	4
	9.5.3. Evaluación y tratamiento de menores pertenecientes a bandas juveniles.	Inmaculada Montes Elices	4
	9.6.1. Enfermedad mental y prisión.	Miguel Ángel Alcázar	4
	9.6.2. Programas de Prevención de Suicidios. Casos prácticos.	Felipa Solís Serrano.	4
	9.7. Evaluación y tratamiento de conductas violentas (PICOVI). Casos prácticos.	Marta García Sánchez.	4
MOD. V: PRÁCTICAS PROFESIONALES	Prácticas profesionales en psicología forense o penitenciaria		16
	Trabajo final de master		8

PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Prácticas tutorizadas (300 horas) a través de un programa intensivo donde el alumno ejecutará los conocimientos adquiridos durante la docencia teórica. El objetivo de las prácticas del tercer cuatrimestre, de carácter profesionalizante, es adquirir experiencia en la aplicación de los métodos, procedimientos y técnicas aprendidos en la teoría. Para ello, el alumno se incorpora a un puesto concreto, en los diversos centros en los que se desarrollan dichas actividades (clínica médico-legal de los juzgados de instrucción, agencia del menor infractor, diversos centros penitenciarios, etc.), tutorizado por un profesional al cargo. La duración aproximada está entre dos y tres meses.

Las prácticas están sujetas al [Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo](#) que establece que, a partir del 1 de enero de 2024 los estudiantes en prácticas (remuneradas y no remuneradas) cotizan a la Seguridad Social.

[Más información](#)

CENTROS DE PRÁCTICAS

- Centros Penitenciarios de Madrid (preferentemente Soto del Real, Alcalá, Ocaña y CIS Victoria Kent)
- Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla. Clínica médico-forense.
- Juzgados de Getafe.
- Juzgados de Villalba
- Agencia del menor infractor de la Comunidad de Madrid (ARRMI)
- Clínica Médico-legal del Dr. Civantos (sector privado)



- Colesa: temas legales y salud. Gabinete de peritajes en Psicología forense (sector privado).
- Despacho Psicología Ruth Pérez Enríquez (sector privado).

TRABAJO FIN DE TÍTULO:

Se proponen tres modalidades de Trabajo Fin de Máster (TFM). Para cada itinerario de TFM se elaborará un listado de profesores-tutores.

- a) Para los alumnos más interesados en el perfil profesional del psicólogo forense. Este TFM consistirá en la elaboración y ratificación de un informe pericial a partir de un caso presentado por los docentes del máster. La ratificación se llevará a cabo ante un tribunal configurado por profesores del Máster.
- b) Para los alumnos más interesados en el perfil profesional del psicólogo penitenciario. Este TFM consistirá en reproducir el examen práctico de la oposición a psicólogos de instituciones penitenciarias. A partir de los datos de un caso, al alumno se le realizarán preguntas sobre la evaluación y el tratamiento del interno. El alumno tendrá que exponer el TFM ante un tribunal configurado por profesores del Máster.
- c) Para los alumnos más interesados en el perfil investigador dentro de la Psicología forense y penitenciaria. Este TFM consistirá en realizar un trabajo de investigación (revisión sistemática, metaanálisis o investigación empírica) en un área relacionada con la Psicología Forense o Penitenciaria. El trabajo tendrá que ser presentado ante un tribunal configurado por profesores del Máster. Los trabajos de mejor calidad podrían ser presentados para su publicación en alguna revista científica.

CALENDARIO

Temporalidad: El programa del máster se desarrollará a lo largo un año y medio dividido en tres cuatrimestres.

Horario de impartición

- **Teoría:** Las clases teóricas se impartirán de lunes a jueves de 16:00 a 20:30 horas. El horario específico se suministrará al comienzo del curso.
- **Prácticas:** El alumnado debe tener en cuenta que, dado que en el máster optamos por que buena parte de las prácticas sean “reales”, el horario de las mismas necesariamente tendrán que ajustarse al horario regular de los organismos oficiales o privados donde se imparten y solo en ocasiones se ajustan al horario específico señalado para las clases de teoría. Las prácticas tendrán carácter presencial.



INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TASAS

- Precio del Máster: **5.700€**
- Tasa de preinscripción: **100€** *Las tasas se descontarán *en el último plazo de pago*.

En el precio está incluida la tasa de matriculación, la tasa por expedición del título y un seguro de accidentes.

Existe la posibilidad de realizar un pago fraccionado en tres plazos:

- Primer plazo: en el momento de la admisión 2.000 €
- Segundo plazo: Hasta el 13/01/2027, 2.000 €
- Tercer plazo: Hasta el 10/03/2027, 1.600 € *(del último pago se descontarán las tasas por preinscripción y por beca, en caso de resultar beneficiario)*

***ATENCIÓN:** Si, una vez efectuado el pago de la matrícula y, por cualquier motivo debidamente justificado, el/a alumno/a solicitase la devolución de la misma, ésta se regirá por el artículo 30 de la NORMATIVA SOBRE ENSEÑANZAS PROPIAS Y FORMACIÓN CONTÍNUA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, aprobada en Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2010. **En cualquier caso, no se devolverá el importe de la matrícula una vez comenzada la formación, sin alegar un motivo más que justificado para ello y siempre bajo la aprobación del equipo de dirección del programa.**

INSCRIPCIÓN

Fechas de inscripción y matrícula: Inscripciones abiertas a partir del 1 de abril de 2026.

Para inscribirse en el Máster, deberá seguir las instrucciones que facilita el Centro de Formación Continua en su [web](#) y aportar la documentación correspondiente.

Para poder proceder a la tramitación de los documentos de solicitud se requerirán los siguientes documentos:

- **Título (ambas caras) o Certificado del trámite para su obtención.** También podrán acceder aquellos estudiantes que se encuentren cursando el último año de estas titulaciones superiores (en este caso, el solicitante deberá adjuntar de nuevo su expediente académico en la pestaña correspondiente a "Título»).

**Si tiene pendiente de superar un máximo de 60 ECTS de Grado o de Doble Grado en cualquier Universidad, deberá adjuntar un Certificado académico oficial en el que se haga constar el número de créditos superados y el número de créditos pendientes de superar para finalizar la titulación. Si en ese certificado no aparecieran las asignaturas en la que se ha matriculado en el curso académico en el que pretende realizar el estudio propio, tendrá que adjuntar también*



copia de la matrícula. Asimismo, tendrá que adjuntar, firmada y en el mismo .pdf, la Carta de Compromiso para Matrícula Condicionada (disponible en el área de descargas de esta página).

**Estudiantes extranjeros: Si sus documentos son extracomunitarios (de fuera de la Unión Europea) no olvide que deben estar debidamente legalizados y autenticados. Pinche [aquí](#) para descargar una guía para la legalización y autenticación de documentos.*

- **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras o Pasaporte** en el caso de candidatos extranjeros
- **[Documento de declaración responsable sobre veracidad de copias aportadas](#)**
- **[Carta de Compromiso para Matrícula Condicionada](#)**
- **Justificante de pago de las tasas de preinscripción (100€)**
- **[Instrucciones para el pago de las tasas de inscripción](#)**

**La impartición del título quedará supeditada a que el número de matrículas alcance el mínimo requerido.*

Es importante señalar que el programa posee un número de plazas limitado por lo que su asignación se efectuará por el orden de llegada de las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

- El periodo de inscripción está previsto desde el 01/04/2026 hasta el 20/09/2026.
- El periodo de matriculación se inicia a partir de mayo de 2026 hasta el 5/10/2026. Para poder matricularse se debe abonar el primer plazo del Máster.
- El inicio de curso está previsto para el 13/10/2026.

BECAS

El plazo para solicitar becas se inicia durante la primera semana del curso.

Los alumnos que solicitan becas serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Situación socio-económica (Declaración de la Renta u otro tipo de documentación acreditativa) 30%
- Expediente académico 30%
- Haber sido beneficiario de la beca MEC anteriormente 20%
- Otras situaciones (familia numerosa, discapacidad, etc.) 20%

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Ante cualquier consulta, puede ponerse en contacto con nosotros:

- Email: master.cienciasforenses@uam.es
- Teléfono: (+34) 91 497 33 41/ 61 35.
- Dirección: C/ Francisco Tomás y Valiente 11. 28049 Madrid (Edificio C- Escuela Politécnica Superior, despacho 302). Universidad Autónoma de Madrid. Carretera de Colmenar km 15.

